ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IP No. 001 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ORLANDO JOSÈ VILLALBA FERREIRA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,** identificado con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos de la presente acta por el Doctor **TIRSO ALBERTO JOSE CABELLO GUTIERREZ**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar , identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.186.467 expedida en Valledupar (Cesar), y **CESAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA**, mayor de edad, domiciliado en Valledupar (Cesar), identificado con la cédula de ciudadanía N.º 92.511.899 expedida en Sincelejo (Sucre), en su calidad de Delegados Departamentales, nombrado (s) mediante Resolución 3263 de Mayo 27 de 2009 y Resolución 1080 del 04 de febrero del 2020, suscritas por el Registrador Nacional del Estado Civil y obrando en la facultad consagrada en el literal b del artículo segundo de la Resolución No. 847 del 9 de diciembre de 2014,por la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en el Gerente Administrativo y Financiero la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de OCHO MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CT ($8.322.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte y por la otra **ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.195.971 expedida en Valledupar-Cesar , quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el contrato No. 001 de diciembre de 21 de 2023, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Contratar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluido repuesto) de los aires acondicionados de la delegación departamental del cesar, registraduría especial de Valledupar y sus registradurías auxiliares, de conformidad con el estudio previo, la invitación publica No. 001 de 2023 y la propuesta presentada por el contratista los cuales forman parte integral del contrato electrónico,de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos, la Invitación Publica No.001 de 2023 y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.

PLAZO. – SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

OFICINA CONTRATACIÓN
Carrera 19 N.° 13b-37 Barrio: San Vicente
Valledupar-Cesar
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IP No. 001 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ORLANDO JOSÈ VILLALBA FERREIRA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD.

VALOR. – OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS M/L ($8.322.000). INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

CONCEPTO:	FECHA DE PAGO:	VALOR:
VALOR CONTRATO 1 PAGO	04/05/2023	$ 1.974.000
VALOR CONTRATO 2 PAGO	18-09-2023	$ 1.974.000
VALOR CONTRATO 3 PAGO	18-12-2023	$ 4.374.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	**18-12-2023**	**$ 8.322.000**

Dentro de los pagos el contratista entrego un informe detallado de cada uno de los mantenimientos realizados en las entidades conforme a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO: 04/05/2023

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: 04/05/2023

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 04/05/2023

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: 21/12/2023

ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN: 09/10/2023

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha se realizaron los siguientes pagos: 17-07-2023, 18-09-2023 y 18-12-2023 respectivamente consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **(OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL PESOS) ($ 8.322.000) M/L,** según se relaciona a continuación:

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IP No. 001 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ORLANDO JOSÈ VILLALBA FERREIRA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1 ER PAGO	17-07-2023	$1.974.000
2DO PAGO	18-09-2023	$1.974.000
3ER PAGO	18-12-2023	$4.374.000
TOTAL PAGADO	**18-12-2023**	$8.322.000

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. 001 de 2023, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP II se estableció **ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA**, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.322.000
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 8.322.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 8.322.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DEL FONDO	$0

7. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes al Cumplimiento del Contrato, Calidad de los bienes, estabilidad y calidad de la obra y Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales con la póliza No. 47-44-101023641 y Responsabilidad Civil Extracontractual con la póliza No. 47-44-101023641, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., aprobadas el 26 de abril del 2023 y sus anexos modificatorios.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Persona Natural.

OFICINA CONTRATACIÓN
Carrera 19 N.° 13b-37 Barrio: San Vicente
Valledupar-Cesar
www.registraduria.gov.co

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IP No. 001 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y ORLANDO JOSÈ VILLALBA FERREIRA, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD.

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. 001 de 2023, quedan a **PAZ Y SALVO**, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. EL CONTRATISTA declara que **RENUNCIA** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No. 001 de 2023 y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Valledupar, Cesar a los veinte seis 26 días de diciembre de 2023.

TIRSO ALBERTO JOSE CABELLO GUTIERREZ **CESAR ENRIQUE ACUÑA VERGARA**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

TIRSO ALBERTO JOSE CABELLO GUTIERREZ
Cargo
Supervisor

ORLANDO JOSE VILLALBA FERREIRA
Representante Legal
Contratista

Elaboro: H.M

OFICINA CONTRATACIÓN
Carrera 19 N.° 13b-37 Barrio: San Vicente
Valledupar-Cesar
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI